



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1034-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1034-2024-R-UNALM. - La Molina, 29 de noviembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 1007-2024-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprobó otorgar y pagar una subvención económica por el importe de S/ 720.00 (Setecientos veinte y 00/100 soles) a cada docente según relación que menciona a continuación, pertenecientes al Departamento Académico de Matemática, de la Facultad de Ciencias, con la finalidad de asistir a la **“Escuela de Verano y Workshop sobre Modelamiento y Métodos Numéricos en Epidemiología”**, del 9 al 13 de diciembre de 2024, organizado por el Proyecto: “South-American Competence Center of Scientific Computing in Health and Climate” (saCCC) y la Universidad del Valle, en Cali, Colombia, solicitado mediante FC-0691/2024 de la Facultad de Ciencias;

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|-----|---------------------------------|----------|
| 1 | CANCHOA QUISPE, ALESSANDRI | 07987576 |
| 2 | CONDEÑA CAHUANA, JORGE EMILIANO | 46458951 |
| 3 | GUARDIA JARA, ELY OLIVER | 18072979 |
| 4 | MENDOZA URIBE, ALDO ALCIDES | 21460510 |
| 5 | MONZÓN MONZÓN, CARMEN ROSA | 21462038 |
| 6 | SANTISTEBAN LEÓN, EDGAR OVIDIO | 16736303 |
| 7 | SERNA DÍAZ, RAQUEL INÉS | 41642578 |
| 8 | VELÁSQUEZ FLORES, ALFREDO | 40538394 |

Que, mediante Resolución FC-0719/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Facultad de Ciencias solicita dejar sin efecto la Resolución FC-0691/2024; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto la Resolución N.º 1007-2024-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCLR, OAJ, UA, DPTO, FACULTAD